


MURCIA.

VALGA POR PAPEL DEL SELLO CUARTO, VEINTE Ms. PARA ESTE AÑO MIL SETECIENTOS QUARENTA Y OCHO, POR AVER FALTADO.


 Juan, Galindo Vecino desta Villa con  
 mas aia Lugar. Pauso y digo = que allan  
 dose, como se alla en la Poblacion de esta  
 Villa, Barrio que llaman Los palacios en  
 el sitio Realenco con quatro, de ancho como  
 unos ocho pasos e de Largo de tres pasos  
 con poca diferencia, que linda por Levante  
 con des cubiertos de Antonio ovia por medio  
 dia dicho des cubiertos por poniente y norte  
 con calles publicas, e des cubiertos de Alfonso  
 Quis mi su ego e necesitado de dicho sitio  
 para la fabrica de una casa e des cubiertos =  
 Alon, pido e suplico me concedan, licencia  
 para la fabrica de dicha casa, e des cubiertos por  
 en ello se interina, el aumento de esta pobla  
 cion e el de su licencia el Manquis m<sup>o</sup>,  
 y fecha que sea dicha licencia se mude con  
 traslado de este pedimento e de cargo que se  
 usasse a su continuacion gracia que espero  
 recevir, dela Grandeza de beata, Mercedes a  
 de mas de sex Justicia, que pido e para ello

En la Villa de Molina en Diez y siete dias del  
 mes de Diziem. e Mill Setecientos quarenta y ocho  
 año los Señores Simon Ferraz y Diego Gomez  
 feaz. Alcaldes ordinarios Pedro Matz. Lano y  
 fiam. Lopez Vendo. Residentes Consejo Justicia

